

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

ACUERDO SO/IV-12/10.01,S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba el estándar de competencia EC0273.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.

CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2012, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el tres de octubre de 2012, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO/IV-12/10.01,S

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 27 de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias y 8, fracción III, de su Estatuto Orgánico, este H. Comité Técnico aprueba los Estándares de Competencia que se describen a continuación y cuyo contenido es responsabilidad exclusiva de la entidad.

1. Facilitación del desarrollo de las competencias de las personas mediante la Guía de Autoformación y Evaluación por Competencias

La liga para consultar el EC publicado es la siguiente: http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=203

A continuación se presenta el código del Estándar de Competencia (EC), una descripción general del mismo y la liga para consultar el contenido del EC.

- | | |
|--------|---|
| EC0273 | Facilitación del desarrollo de las competencias de las personas mediante la Guía de Autoformación y Evaluación por Competencias |
|--------|---|

Descripción del Estándar de Competencia

El presente estándar describe las competencias requeridas para quienes ejerzan la función de facilitar el desarrollo de las competencias de la personas a través de la utilización de Guías de Autoformación y Evaluación por Competencias (GAEC). Lo anterior requiere de preparar las sesiones a facilitar mediante la Guía de Autoformación y Evaluación por Competencias, donde la persona verifica las condiciones del lugar, materiales y equipos a utilizar para la facilitación de la sesión y elabora un plan de sesión; asimismo, facilita el aprendizaje de los participantes con base en el desarrollo de la Guía de Autoformación y Evaluación por Competencias, donde realiza la actividad inicial de una sesión, lleva a cabo el desarrollo de una sesión y realiza la conclusión de la sesión, finalmente, evalúa el resultado de la acción formativa y sus resultados basados en la utilización de la Guía de Autoformación y Evaluación por Competencias, en el cual elabora el informe final de la acción formativa. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0273.pdf

Lic. **Liliana Concepción Vélez Juárez**; Directora de Asuntos Jurídicos del CONOCER, con fundamento en la Cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del CONOCER; artículos 8 fracción III y 30 fracciones XI y XIV del Estatuto Orgánico del CONOCER; doy constancia de que el presente Acuerdo SO/IV-12/10.01,S, es fiel de lo desahogado y aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2012, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los quince días del mes de junio de dos mil trece, para los efectos a que haya lugar.-
Rúbrica.

(R.- 372308)

ACUERDO SO/II-13/07,S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba los estándares de competencia que se indican.

COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2013, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el diecisiete de mayo de 2013, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO/II-13/07,S

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias y 8, fracción III, de su Estatuto Orgánico, este Comité Técnico aprueba 22 Estándares de Competencia que se describen a continuación y cuyo contenido es responsabilidad exclusiva de la entidad.

1. Atención ciudadana a distancia en materia registral y electoral
2. Cultivo de papaya
3. Evaluación sensorial básica de productos acuícolas/pesqueros
4. Fortalecimiento de las colonias de abejas
5. Manejo sustentable de café
6. Producción de chile habanero a cielo abierto
7. Producción de miel
8. Producción de núcleos y paquetes de abejas
9. Producción de plántula de chile habanero
10. Suministro del servicio de polinización con abejas en cultivos comerciales
11. Riego presurizado en parcelas
12. Riego superficial en parcelas
13. Tostado de café
14. Armado de elementos estructurales con acero de refuerzo
15. Dirigir actividades para montaje de obra mecánica en construcción industrial
16. Venta de pinturas, recubrimientos y complementos en establecimientos al menudeo
17. Supervisión del proceso de manufactura/maquilado
18. Aplicación de uñas postizas
19. Cuidado estético de uñas de manos y pies en nivel básico
20. Despacho de materiales sintéticos
21. Promotoría de productos en tiendas de autoservicio
22. Proporcionar servicios de consultoría a PyME's

La liga para consultar el listado de los EC publicados es la siguiente:
http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=204

A continuación se presenta el código del Estándar de Competencia (EC), una descripción general del mismo y la liga para consultar el contenido del EC.

EC0338 Atención ciudadana a distancia en materia registral y electoral

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia evalúa el desempeño del consultor que brinda atención ciudadana a distancia en materia registral y electoral, la cual incluye la recepción de solicitudes ciudadanas, activando los sistemas de voz, de datos y de apoyo requeridos, y habilitando la disponibilidad del servicio; y gestionar las solicitudes ciudadanas, que abarca la atención, registro y conclusión de las mismas, así como finalizar la operación que comprende el cierre del servicio. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo. Así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0338.pdf

EC0339 Cultivo de papaya

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe saber hacer con respecto a la producción de papaya, nivel jornalero, que consta de preparar el terreno/equipo, seleccionando el suelo a sembrar y el equipo a utilizar, estableciendo el cultivo y realizando el manejo de la planta hasta la obtención del fruto. Además, establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos que los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0339.pdf

EC0340 Evaluación sensorial básica de productos acuícolas/pesqueros

Descripción general del Estándar de Competencia

Expresa las funciones que una persona realiza para evaluar de forma sensorial básica productos acuícolas/pesqueros a fin de recibir el producto; preparar la muestra a evaluar; realizar la evaluación sensorial básica; y dictaminar el estatus de la muestra evaluada.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0340.pdf

EC0341 Fortalecimiento de las colonias de abejas

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC expresa las funciones que una persona debe realizar para mantener colmenas fuertes y de esta manera contribuir al incremento de la población de abejas y así obtener una buena producción de miel y polen. Para ello, debe alimentar las colonias de abejas, identificando las reservas alimenticias y preparando el alimento con las medidas de seguridad e higiene. Asegurar una abeja reina eficiente, revisándola y cambiándola; determinando el espacio de una colmena, reemplazando panales y cera estampada, insertando alzas, fusionando y dividiendo colmenas. Mantener sanas las colonias de abejas, identificando plagas y enfermedades, determinando el nivel de infestación en el caso de la varroa, aplicando el tratamiento y comprobando su efectividad. Asimismo, establece los conocimientos teóricos y prácticos básicos con los que debe contar para realizar el trabajo, así como las actitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño y los productos obtenidos.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0341.pdf

EC0342 Manejo sustentable de café

Descripción general del Estándar de Competencia

Expresa las funciones que una persona realiza para preparar y aplicar prácticas de manejo sustentable de café.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0342.pdf

EC0343 Producción de chile habanero a cielo abierto

Descripción general del Estándar de Competencia:

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe saber hacer con respecto a la producción de chile habanero a cielo abierto, desde preparar el terreno para el cultivo de chile habanero a cielo abierto, cuando limpia el terreno, sembrar la plántula de chile habanero a cielo abierto, cuando desinfecta la charola con las plántulas, hasta realizar las labores culturales del cultivo de chile habanero a cielo abierto, cuando aplica el riego al cultivo. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos que los que debe contar para realizar su trabajo.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0343.pdf

EC0344 Producción de miel

Descripción general del Estándar de Competencia:

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe saber hacer con respecto a la producción de miel, desde preparar implementos e insumos para la precosecha de miel, cuando prepara el equipo e insumos, cosechar la miel, cuando determina el momento de la cosecha de miel, hasta preparar implementos e insumos para la post-cosecha de miel, cuando realiza la conservación de panales. Además, establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0344.pdf

EC0345 Producción de núcleos y paquetes de abejas

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar presenta las funciones sustantivas que una persona debe realizar para fundar nuevas colonias de abejas, a partir de bastidores de crías abiertas y operculadas, bien cubiertos con abejas nodrizas. Esta nueva colonia formada dentro de un núcleo, es considerada como una pequeña colonia con bastidores de cría a la que será necesario agregarle una reina fecundada, bastidores con miel y polen.

El comienzo de un núcleo con bastidores de cría se fundamenta en nuevos nacimientos y pérdida de abejas adultas para alimentar y mantener abrigada a la cría. Es necesario fortalecer los núcleos con alimento, para generar abejas pecoreadoras que lleven a cabo la recolección de néctar y polen para la alimentación de la colonia.

Respecto de los paquetes de abejas éstos permiten la multiplicación de colonias de abejas, posibilitando el desarrollo rápido, sano y de fácil control de la futura colmena, pudiendo obtener una cosecha en forma inmediata y contar en poco tiempo con una cámara de cría completa, reduciendo así, el riesgo de transmitir enfermedades de la cría y contar con bastidores de panal nuevo. En forma complementaria el estándar considera el control de las condiciones zoonosanitarias mediante el control y previsión, principalmente de varroa y loque americana y europea.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0345.pdf

EC0346 Producción de plántula de chile habanero

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe saber hacer con respecto a la producción de plántula de chile habanero, desde preparar implementos e insumos de trabajo, cuando utiliza el equipo de seguridad e higiene, realizar la siembra de la semilla de chile habanero, cuando inspecciona el lugar de producción de la plántula, cultivar la plántula de chile habanero cuando traslada las charolas al área de producción, hasta cosechar la plántula de chile habanero, cuando selecciona el lote a cosechar. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos que los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0346.pdf

EC0347 Suministro del servicio de polinización con abejas en cultivos comerciales

Descripción general del Estándar de Competencia:

El EC describe el desempeño de la persona encargada de suministrar el servicio de polinización de cultivos, la cual planea las condiciones que se requieren para el servicio de polinización con abejas, elaborando el contrato de prestación del servicio; prepara las condiciones para el servicio de polinización con abejas, verificando el estado físico de los componentes de las colmenas y de las abejas; ejecuta el servicio de polinización con abejas, distribuyendo las colmenas en el área del cultivo que se va a polinizar. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un polinizador de cultivos, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0347.pdf

EC0348 Riego presurizado en parcelas

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del operador de riego presurizado en parcelas, desde preparar el equipo del sistema de riego presurizado en parcelas, cuando realiza la prueba de funcionamiento del equipo, operar el sistema de riego presurizado en parcelas, cuando aplica el agua y los agroquímicos a los cultivos, hasta realizar el mantenimiento preventivo del sistema de riego presurizado en parcelas, cuando lleva a cabo el programa de mantenimiento preventivo de los componentes del sistema.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0348.pdf

EC0349 Riego superficial en parcelas

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del operador de sistemas de riego superficial en parcelas, desde preparar las condiciones y herramientas de trabajo para aplicar el riego superficial en parcelas, cuando utiliza sus herramientas e indumentaria de trabajo, hasta operar el riego superficial en parcelas, cuando habilita el riego de la parcela. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar el operador para realizar su trabajo.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0349.pdf

EC0350 Tostado de café

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC establece las funciones críticas que un operador de tostador de café debe realizar para producir un trabajo de calidad, tal como lo espera el sector. Dichas funciones son: Evaluar el café verde, y para ello identifica los lotes, realiza muestras, analiza organolépticamente, confecciona y opera perfiles de tostado; para ello, confecciona curvas, aplica el procedimiento contra incendio, pone en marcha la máquina y coloca el café verde, hidrata y obtiene el café, analiza las muestras y etiqueta el producto obtenido y por último, realiza el mantenimiento del equipo, limpiando la máquina, ordenando los insumos y lubrifica las partes del equipo que lo requiera; con lo cual cumplen con lo requerido por el sector estableciendo las mejores prácticas en esta función.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0350.pdf

EC0351 Armado de elementos estructurales con acero de refuerzo

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC establece las funciones críticas que un oficial herrero debe realizar para un trabajo de calidad tal como la espera el sector, dichas funciones son: realizar trabajos previos al armado, para lo cual, se lleva a cabo el identificar los insumos para iniciar los trabajos de armado, habilitar el material, y elaborar el listado de insumos a utilizar en el armado; por otra parte, armar el acero de refuerzo del elemento estructural; para ello, se traza el elemento y se realizan los amarres respectivos al varillaje de acero de refuerzo del elemento estructural de acuerdo a lo especificado en el proyecto.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0351.pdf

EC0352 Dirigir actividades para montaje de obra mecánica en construcción industrial

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC establece las funciones críticas que un Sobrestante Mecánico de Montaje de Equipos debe realizar para producir un trabajo de calidad, tal como lo espera el sector. Dichas funciones son: realizar trabajos de planeación, programación, organización, dirección y control para la ejecución de trabajos de montaje de equipo estático y dinámico de obra industrial; así como la definición de la logística de traslado de máquinas especializadas de izaje y de equipos de un amplio rango de dimensiones y pesos para el montaje en piso y en alturas.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0352.pdf

EC0353 Venta de pinturas, recubrimientos y complementos en establecimientos al menudeo

Descripción del Estándar de Competencia:

El presente estándar de competencia evalúa las actividades que se realizan en establecimientos dedicados a la venta de pinturas, recubrimientos y complementos para brindar una efectiva y eficiente atención a sus clientes, considerando desde la preparación del establecimiento en cuanto a limpieza, orden y exhibición de la mercancía, hasta el cierre de la venta. Evalúa los procedimientos para atender al cliente dando peso específico a la identificación y satisfacción de las necesidades del cliente, para lo cual considera el conocimiento de los productos disponibles en el establecimiento como una condición fundamental. Incluye el correcto manejo de equipos tintométricos para la preparación de productos y las acciones requeridas para ponerlo en operación y mantener su correcto funcionamiento. Evalúa los procesos de cobro, elaboración de documentos de venta y manejo de efectivo y tarjetas, así como el empaque y entrega de mercancía. Considera las medidas de seguridad de las personas, los equipos y el establecimiento, asignando al candidato responsabilidad en todo el proceso.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0353.pdf

EC0354 Supervisión del proceso de manufactura/maquilado

Descripción del Estándar de Competencia:

Expresa las funciones que una persona realiza para supervisar el proceso productivo en sectores económicos dedicados principalmente a la transformación mecánica, física o química de los materiales o substancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina entre otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes y resinas plásticas. Durante su desarrollo fue concertado para giros de metal-mecánica, eléctrico-electrónica, de textiles, médicos, aeroespaciales y de fundición. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0354.pdf

EC0355 Aplicación de uñas postizas

Descripción general del Estándar de Competencia:

Este EC presenta las funciones que una persona debe saber hacer con respecto a la función de aplicación de uñas postizas, que consta de preparar las condiciones de uso e higiene de herramientas y mobiliario de la estación de trabajo donde higieniza las herramientas, prepara la mesa de manicura y reacondiciona la misma al concluir los servicios, en aplicar uñas postizas de acrílico con formas y tips donde recibe al cliente, lava sus manos, obtiene del cliente información para la prestación del servicio, quita el brillo a las uñas naturales, coloca formas esculturales en los dedos y uñas, coloca tips en las uñas naturales, elabora la punta de las uñas tipo francés permanente con acrílico/resina, forma la almendra de las uñas con acrílico/resina, encapsula la superficie de las uñas de acrílico/resina, pule las uñas de acrílico/resina y realiza el acabado; en retocar sobre uñas de acrílico/resina donde lava sus manos, obtiene del cliente información para la prestación del servicio, prepara las uñas postizas y crecimiento natural para recibir acrílico/resina, retoca las uñas con acrílico/resina, pule las uñas de acrílico/resina, realiza el acabado y remueve las uñas postizas, que son las actividades mínimas que los aplicadores de uñas postizas de acrílico/resina deben realizar. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0355.pdf

EC0356 Cuidado estético de uñas de manos y pies en nivel básico

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC presenta las funciones que una persona debe saber hacer con respecto a la función de cuidado estético de uñas de manos y pies en nivel básico, que consta de preparar las condiciones de uso e higiene de herramientas y mobiliario de la estación de trabajo donde higieniza herramientas y mobiliario antes/después de cada servicio, desinfecta las herramientas, y prepara la mesa de manicura, en realizar manicura básica con fines estéticos donde recibe al cliente, lava sus manos, obtiene del cliente información para la prestación del servicio, elimina residuos de esmalte de las uñas, moldea la forma de las uñas, suaviza cutículas de las uñas, quita tejido muerto e impurezas de las uñas, realiza el acabado de la manicura y aplica esmalte a las uñas conforme al estilo acordado con el cliente; en realizar pedicura con fines estéticos obtiene del cliente información para la prestación del servicio, lava sus manos, remoja los pies del cliente, elimina residuos de esmalte de las uñas, moldea la forma de las uñas, quita tejido muerto e impurezas de las uñas y de las plantas de los pies, realiza el acabado de la pedicura y aplica esmalte a las uñas conforme al estilo acordado con el cliente, que son las actividades mínimas que los manicuristas y pedicuristas con fines estéticos deben realizar. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0356.pdf

EC0357 Despacho de materiales sintéticos

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC presenta las funciones que una persona debe saber hacer con respecto a la recepción y despacho de pedidos de materiales sintéticos que incluye la identificación de las variables a considerar en la planeación de un pedido, analizando la distribución de las mercancías para la optimización del espacio dentro del almacén y finalmente seleccionando el equipo de transporte adecuado para el despacho de materiales. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0357.pdf

EC0358 Promotoría de productos en tiendas de autoservicio

Descripción general del Estándar de Competencia

El Estándar describe y cita las funciones críticas que realiza un promotor de productos de tiendas de autoservicio, las cuales se basan en resurtir anaqueles, montar exhibiciones y revisar inventarios.

La primera parte del EC incluye la revisión del anaquel, considerando las indicaciones del planograma, lo que conlleva solicitar el planograma al cliente o usuario, corroborar que el anaquel esté dispuesto de acuerdo al planograma y ajustándolo en caso necesario, para después proceder a rotar el producto en el anaquel, lo que conlleva la revisión de las fechas de caducidad de cada producto, la remoción del producto caduco y la reubicación del mismo de acuerdo a los lineamientos de la tienda de autoservicio y el tipo de producto, para proceder a la realización del inventario del producto faltante en el anaquel y luego retirar esa cantidad de producto de la bodega, con el propósito de colocarlo en el anaquel, lo que implica la limpieza previa del anaquel y el producto, para después poner al frente del anaquel el producto con la fecha de caducidad más próxima y detrás el resto del producto de acuerdo al sistema de Primeras Entradas/Primeras Salidas (PEPS), una vez colocado el producto, éste debe ser frenteado de acuerdo a lo establecido en el planograma y finalmente se debe corroborar el precio del producto y las promociones aplicables. La segunda parte del estándar consiste en montar exhibiciones, lo que implica corroborar que se cuenta con el producto suficiente para este efecto, revisando físicamente en la bodega la cantidad de producto existente, preguntando al personal de la tienda el tipo de exhibición a montar, calculando la cantidad de producto necesario y extrayéndolo de la bodega para posteriormente armar la exhibición, lo que conlleva preguntar al personal de la tienda el lugar donde se debe armar, la selección del material y herramientas necesarios, así como la colocación del producto de acuerdo al tipo de exhibición. La tercera y última parte del EC corresponde a la revisión del inventario, lo que supone la clasificación del producto por tipo, lo que se logra recorriendo la bodega hasta ubicar el producto a inventariar, separándolo por familia, departamento, línea, sección, presentación y especialidad, para proceder a la cuantificación del producto mediante la selección, conteo y registro del mismo más el producto existente en anaquel y exhibiciones de acuerdo a la clasificación, para finalmente proceder al levantamiento de nuevos pedidos, los que surgen de la recomendación con respecto al producto faltante, derivada de la bitácora del inventario.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0358.pdf

EC0359 Proporcionar servicios de consultoría a PyME's

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia contiene las funciones críticas y sustantivas que un consultor debe tener como mínimo que mostrar en su competencia, estas funciones son:

- Acordar el servicio de consultoría a proporcionar; para ello, deberá: organizar, dirigir y elaborar la minuta de una reunión inicial con el consultante, así como elaborar y presentar una propuesta de trabajo para llevar a cabo el diagnóstico general.
- Elaborar el diagnóstico general de la empresa consultante; para ello, deberá hacer un diagnóstico general de la empresa, incluyendo el diagnóstico individual de las áreas de administración, operaciones, mercadotecnia, finanzas y recursos humanos, así como un análisis de la matriz estratégica (FODA).
- Elaborar un sistema de mejora; para ello, deberá elaborar y presentar la propuesta de solución a los problemas encontrados dentro de su área de especialidad.
- Acompañar la implantación de la mejora; para ello, deberá elaborar un plan de implementación del proyecto propuesto, y dirigir y hacer las minutas de las reuniones para verificar el avance del proyecto.
- Cerrar el servicio de consultoría; para ello deberá prepara un informe de cierre y un reporte de evaluación del sistema instalado.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por el sector de consultoría, representa el mínimo indispensable para ser competente en la función mencionada. Por lo anterior, este EC también establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que contar cada Elemento, para realizar su trabajo; así como las actitudes relevantes en su desempeño.

La liga para consultar el EC publicado es:

http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0359.pdf

Liliana Concepción Vélez Juárez; Directora de Asuntos Jurídicos del CONOCER, con fundamento en la Cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del CONOCER; artículos 8 fracción III y 30 fracciones XI y XIV del Estatuto Orgánico del CONOCER; doy constancia de que el presente Acuerdo SO/II-13/07,S, es fiel de lo desahogado y aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2013, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los quince días del mes de junio del dos mil trece, para los efectos a que haya lugar.- Rúbrica.

(R.- 372311)